CONTRATO No. 35-019-2023

Gladys Reina Villavicencio actuando como ordenadora del gasto y delegado para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según la resolución No. 3322 del 15/04/2024, y por otra parte Vladimir Riascos Velásquez identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de representante legal del contratista "DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV SAS.", acordamos liquidar el contrato No. 35-019-2023, previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

Contrato No.:	35-019-2023	Fecha de suscripción:	*12/12/2023*
Objeto:	**Contratar a precios unitarios fijos las obras para adecuación y/o mantenimiento de ventanas y puertas en madera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.**		
Contratista:	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV SAS		
Valor del contrato:	*$ 115.177.000*	Plazo del contrato:	*6 días*
Fecha de acta inicio:	*26/12/2023*	Fecha de terminación inicial:	*31/12/2023*
Fecha aprobación de garantías:	*N/A*		
CDP:	*2823 por$ 115.177.000*	Fecha CDP:	*28/04/2023*
CRP:	*19023 por$ 115.177.000*	Fecha CRP:	*14/12/2023*
Modificaciones contractuales:			
Valor de la adición del contrato:	*N/A*	Valor final del contrato:	*$115.177.000*
Prorroga: 1		Fecha de terminación del contrato:	*31/12/2023*
Prorroga: 2			
Fecha finalización:	*27/06/2024*		
Nombre del Supervisor y periodos	Mediante oficio No. 13520121235– 00194 de 15/12/2023, el Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura (A) asignó la función de Supervisor a Francisco Javier Cundumi Valdes, Jefe División Administrativa y Financiera (A). Este oficio le fue comunicado al funcionario el 15/12/2023 y se encuentra publicado en SECOP.		

2. **ESTADO FINANCIERO.** A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
42496824	28/02/2024	$115.134.667
TOTAL		**$ 115.134.667**

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.

3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$ 115.700.000
Valor total ejecutado:	$115.134.667
Valor total pagos efectuados:	$115.134.667
Saldo a favor de la DIAN:	**$ 565.**333

4. **ESTADO DE LAS GARANTÍAS:**

5. **CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** El **Supervisor** del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el **Supervisor**, y en el informe final de supervisión.

 Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

6. **INDEMNIDAD.** En forma adicional, el **Contratista** se obliga a responder frente a la DIAN y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

7. **DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION.** Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual y el informe final de supervisión. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

 Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

 - Informe final del **Supervisor**
 - **T**odos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión

8. **RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR.** El supervisor del contrato, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 35-019-2023 suscrito entre la **DIAN** y **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV SAS**

SEGUNDO: Liberar a favor de la **DIAN** la suma de quinientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y tres de pesos ($565.333) moneda corriente, por las razones expuestas en el acápite 3 de constancias.

TERCERO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en desarrollo del Contrato No. 35-019-2023.

CUARTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP.**

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación de contrato, en Buenaventura – Valle del Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2024, por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisión

Francisco Javier Cundumi Valdes
Supervisor
Jefe de la División Administrativa y Financiera (A).

Por el Contratista

Vladimir Riascos Velasquez
C.C. 94.442.017
Representante Legal

Gladys Reina Villavicencio
Ordenador del Gasto.
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.